UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Al contestar cite este radicado No: DSC3-202201860
Fecha: 11 de marzo de 2022 04:19:31 PM
Origen: Sede Central - Grupo de gestión contractual
Destino: Sede Central - Grupo de gestión administrativa
DSC3-202201860

Bogotá,

MEMORANDO INTERNO GGCIM 00143 DE 2022

PARA: Señora
ALICIA ALMEIDA BERNAL
Líder Grupo de Seguimiento y Operación Administrativa

DE: **HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ**

ASUNTO: Respuesta a Radicado DSC3-202201037, Estudio de mercado RESPEL 2022.

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud radicada bajo el número DSC3-202201037, de fecha 10 de febrero de 2022, donde se solicitó un Estudio de mercado para el proceso que tiene por objeto "*Prestación del servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos (recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final) que se generan producto de las actividades diarias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Restitución de Tierras Despojadas*", el Grupo de Gestión de Contratación e Inteligencia de Mercado se permite hacer entrega del resultado obtenido, el cual le servirá como soporte para la estructuración de los Estudios Previos para adquirir el servicio requerido por la Unidad.

Atentamente

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
Coordinador Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado

Anexos: 19 folios
Copia: N/A
Proyectó: JAIRO A. ARTEAGA V. – Contratista Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia De Mercado
VoBo: RUBEN D. CARRILLO C. - Contratista Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia De Mercado

GD-FO-15
V.7

CO-SC-CER575762

El campo es de todos | Minagricultura

ESTUDIO DE MERCADO

UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Bogotá D.C., marzo de 2022

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

TABLA DE CONTENIDO

OBJETO 3

1 ASPECTOS GENERALES 3

1.1. Aspectos Económicos 3

1.1.1 Contexto Macroeconómico 3

1.1.2 Dinámica Económica del Sector – Servicios. 6

1.1.2.1. Dinámica Económica del Subsector – Actividades Profesionales, Cientificas y Técnicas. 8

1.1.3 Aspectos Legales 9

1.1.4 Análisis de la Oferta 9

1.1.4.1 Aspectos Técnicos – Dinámica de Producción 11

1.1.5 Análisis de la Demanda 12

1.1.5.1 Análisis de la demanda histórica de la UAEGRTD: 11

1.1.5.2 Empresas que prestan el servicio. 15

CONCLUSIONES 16

ANEXOS 17

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

OBJETO

Prestación del servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos (recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final) que se generan producto de las actividades diarias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Restitución de Tierras Despojadas.

Ficha Técnica del: 10 febrero de 2022

1 ASPECTOS GENERALES

1.1. Aspectos Económicos

1.1.1 Contexto Macroeconómico[1]

Múltiples factores incrementaron la proyección de la inflación en el horizonte de pronóstico y la mantuvieron por encima de la meta. Entre ellos, una inflación en diciembre (5,62 %) superior a la estimada, una indexación de varios grupos del índice de precios al consumidor (IPC) a una mayor inflación, un alto incremento real del salario mínimo legal (SML), una persistencia mayor de algunos choques alcistas de oferta interna y externa, y unas presiones provenientes de la tasa de cambio más acentuadas.

En el cuarto trimestre el IPC de alimentos, impactado por la persistencia de choques de oferta internos y externos, fue el de mayor contribución a la sorpresa inflacionaria. Los ajustes en los precios de algunos servicios públicos y en los combustibles explicaron una aceleración mayor de la estimada en el grupo de regulados. A la sorpresa en el IPC de bienes sin alimentos ni regulados (SAR) contribuyeron un impacto menor que el estimado del día sin impuesto al valor agregado (IVA) sobre los precios y una mayor persistencia de las presiones externas, incluida la depreciación del peso. En contraste, el IPC de servicios SAR registró una aceleración menor que la proyectada, en parte por la fuerte competencia en el sector de comunicaciones, y fue el único gran grupo del IPC que se ajustó por debajo de la meta.

El pronóstico de la inflación se revisó al alza debido a unos choques externos (precios, costos y depreciación) e internos (v. g.: alimentos cárnicos), los cuales han sido más fuertes y persistentes de lo estimado en el informe anterior. También, la inflación y el incremento real del SML fueron más altos de lo esperado, e impulsarían la inflación por sus efectos sobre la indexación en los precios, los costos laborales y las expectativas de inflación. Así, para finales de 2022 y 2023 la inflación llegaría al 4,3 % y 3,4 %, respectivamente, y para los mismos años la inflación básica (SAR) se situaría en el 4,5 % y 3,6 %. Estos pronósticos incorporan la reversión de algunos alivios asociados con la emergencia sanitaria, lo que contribuiría a sostener la inflación transitoriamente por encima de la meta en el horizonte de pronóstico.

Las estimaciones presentan un amplio margen de incertidumbre asociado, principalmente, a la evolución futura de los choques de oferta externos e internos, y sus efectos sobre los precios.

[1] BANCO DE LA REPÚBLICA – Informe de Política Monetaria - Enero 2022 [En línea] [consultado 25 de febrero de 2022]. Disponible en <https://www.banrep.gov.co/es/informe-politica-monetaria-enero-2022>

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

También incide en dicha incertidumbre la mayor volatilidad en los precios y en su medición por cuenta de la extensión de la emergencia sanitaria y los alivios de impuestos aprobados en la Ley de Inversión Social (v. g.: los días sin IVA). Adicionalmente, es incierta la magnitud de los efectos del incremento real históricamente alto del SML y de la alta inflación observada sobre las expectativas de inflación y la indexación. Finalmente, el tamaño de los excesos de capacidad productiva en la economía y la velocidad con la que estos se sigan reduciendo son otros factores de incertidumbre, en un entorno en el que la evolución de la pandemia sigue siendo un factor relevante de riesgo.

La proyección de crecimiento para 2022 se revisó a la baja del 4,7 % al 4,3 %. Esto considerando que un componente mayor del buen comportamiento del consumo privado sería transitorio y que la inversión sería menos dinámica por cuenta de unas condiciones financieras menos holgadas y un entorno de alta incertidumbre. El crecimiento del PIB del tercer trimestre (12,9 %), similar al proyectado en octubre, y el pronóstico para el cuarto (8,7 %) reflejan una buena dinámica del consumo que se ha revisado al alza, jalonada tanto por el gasto privado como por el público; por su parte, el crecimiento de la inversión ha sido más débil de lo proyectado. En efecto, para el cuarto trimestre la información disponible sugiere que el gasto en consumo habría sido más fuerte que el estimado en octubre, por cuenta de tres meses consecutivos con días sin IVA, bajos contagios de Covid-19 e indicadores de movilidad similares a los de prepandemia. En contraste, la nueva información de lanzamientos e iniciaciones de vivienda y de importaciones de maquinaria y equipo indican que la inversión continuaría al alza, pero de forma más lenta que lo anticipado en el informe pasado.

Se espera que la formación bruta de capital se siga recuperando y se acerque a sus niveles prepandemia, pero a un ritmo más lento que en el informe pasado, debido a los menores niveles observados en este componente y los efectos de la incertidumbre política y fiscal. Adicionalmente, la tasa de interés de política sería menos expansiva, conforme se normalice la política monetaria. Con esto, se estima que el crecimiento para 2022 se desacelere al 4,3 % (antes 4,7 %), que en 2023 (3,1 %) continúe convergiendo a tasas más cercanas a su crecimiento potencial, y que los excesos de capacidad productiva se cierren a una velocidad similar a la prevista en el informe anterior.

El déficit comercial se reduciría en el horizonte de pronóstico más de lo proyectado en el informe anterior, debido a una mayor dinámica esperada de las exportaciones y a una moderación en las importaciones. El pronóstico de crecimiento para 2022 tiene en cuenta una base baja de comparación en el primer semestre de 2021. No obstante, sobre este pronóstico de actividad económica persisten riesgos importantes a la baja. En primer lugar, no se suponen efectos significativos sobre la actividad económica de posibles nuevas olas de contagio del Covid-19. En segundo lugar, los altos niveles del consumo privado, que ya superan por amplio margen los registrados antes de la pandemia, podrían tener un comportamiento menos dinámico que el estimado. A esto se suma una normalización de la política monetaria en los Estados Unidos que podría ser más rápida que la prevista en este informe, con efectos negativos sobre el costo de financiamiento externo. Adicionalmente, la elevada incertidumbre sobre la duración de los choques de oferta y sobre el contexto macroeconómico y político podría afectar negativamente la recuperación de la inversión.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Tasa de interés de política monetaria[2]

En su sesión del 28 de enero, la Junta Directiva del Banco de la República incrementó la tasa de interés de política en 100 puntos básicos (p.b.) en una decisión por mayoría de 5 a 2, llevándola a 4,0%. Dos miembros votaron a favor de un aumento de 75 p.b.

La decisión tuvo en cuenta los aspectos que se resumen a continuación.

- La inflación cerró el año con una tendencia alcista y superior a la anticipada, tanto en el caso del índice general, como en el caso de la inflación básica.
- Las expectativas de inflación son altas y terminaron el año con tendencia alcista. El equipo técnico revisó al alza sus pronósticos de inflación los cuales prevén que la inflación total y la inflación básica se ubicarían por encima de la meta al final de 2022 (4,3% y 4,5% respectivamente) y de 2023 (3,4% y 3,6%).
- Las mayores expectativas de inflación explican en parte el incremento que se ha observado en las tasas de interés en los mercados monetarios, crediticios y de capitales desde el segundo trimestre de 2021.
- La actividad económica continuó expandiéndose en los últimos meses del año impulsada por el buen desempeño del consumo privado y público. La inversión privada ha tenido un comportamiento menos dinámico. En este contexto, el equipo técnico reafirmó su pronóstico de crecimiento del PIB para 2021 a un ritmo cercano al 10%, con lo cual los excesos de capacidad estarían por cerrarse. Para 2022 el pronóstico de crecimiento se ubicaría alrededor de 4,3%.
- La dinámica de la demanda agregada y un crecimiento de las exportaciones más lento que el de las importaciones, incidieron en una ampliación del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos que pasó de 3,5% del PIB en 2020 a un estimado de 5,7% en 2021. Se prevé que en 2022 este desbalance se mantendría en 4,9% del PIB a pesar de las buenas perspectivas de los precios internacionales de los principales productos básicos de exportación del país.
- La financiación externa ocurrirá en un contexto financiero menos favorable que en 2021, dado el inminente inicio del proceso de normalización de la política monetaria en los Estados Unidos y otras economías avanzadas.

Producto Interno Bruto -PIB- Nacional trimestral[3]

El Fondo Monetario Internacional elevó notablemente a 4,5% su proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto de Colombia en 2022, en comparación con 3,8% pronosticado en octubre del año pasado.

---

[2] BANCO DE LA REPÚBLICA- Junta Directiva – Minutas de la reunión de la Junta Directiva del Banco de la República del 28 de enero de 2022– [En línea] [consultado 25 de febrero de 2022]. Disponible en < https://www.banrep.gov.co/es/minutas-reunion-junta-directiva-del-banco-republica-del-28-enero-2022>

[3] La República- Globoeconomia. Principales Resultados Febrero 2022. [En línea] (27 de febrero de 2022) [consultado 27 de febrero de 2022]. Disponible en < https://www.larepublica.co/globoeconomia/fmi-mejoro-su-proyeccion-de-crecimiento-del-pib-de-colombia-para-2022-de-38-a-45-3294735#:~:text=Hacienda-,FMI%20mejor%C3%B3%20su%20proyecci%C3%B3n%20de%20crecimiento%20del%20PIB%20de%20Colombia,8%25%20a%204%2C5%25&text=El%20Fondo%20Monetario%20Internacional%20elev%C3%B3,en%20octubre%20del%20a%C3%B1o%20pasado.>

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Además, para el año pasado, el organismo multilateral ahora proyecta un crecimiento de doble dígito de la economía colombiana, y prevé que se expandió 10,2%, frente a 7,6% estimado anteriormente. Así mismo, para 2023 el FMI espera que el PIB colombiano crezca 3,7%, la más alta de la región.

El FMI destacó que el progreso en las vacunas, el apoyo fiscal continuo en algunos países como Colombia y los ahorros acumulados desde 2020 respaldaron el crecimiento del país y de América Latina el año pasado.

Cabe recordar que en su anterior reporte de octubre, el FMI ya había elevado desde 3,6% su pronóstico de crecimiento de Colombia para este año, al igual que la proyección de 2021 desde 5,1%.

Según dice el organismo, las economías de América Latina y el Caribe están perdiendo fuerza después de una fuerte recuperación el año pasado y dice que la desaceleración en la región "es inevitable" mientras las economías regresan a sus niveles de PIB previos a la pandemia.

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL FMI

País	Estimación anterior 2022	Estimaciones actuales 2022	2021	2023
Colombia	3,8%	4,5%	10,2%	3,7%
Mundo	4,9%	4,4%	5,9%	3,8%
Economías avanzadas	4,5%	3,9%	5%	2,6%
Argentina	2,5%	3%	10%	2,5%
México	4%	2,8%	5,3%	2,7%
Perú	4,6%	2,8%	13,3%	3%
América Latina	3%	2,4%	6,8%	2,6%
Chile	2,5%	1,9%	12%	1,9%
Brasil	1,5%	0,3%	4,7%	1,6%

Fuente: FMI / Gráfico: El País

El FMI explica que aunque la inflación latinoamericana se vio impulsada por el aumento de los precios de la energía y los alimentos, la inflación subyacente, la que excluye estos dos rubros, también aumentó en 6,3%, más de las tendencias previas a la pandemia y superó la inflación de precios subyacente en otros mercados emergentes de 5,3%.

1.1.2 Dinámica Económica del Sector – Servicios[4]

En diciembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2020.

En diciembre de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2020.

En diciembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2020.

[4] DANE. Encuesta Mensual de Servicios. [En línea]. diciembre de 2021 [En línea]. [14 de febrero de 2022]. [Consultado 28 de febrero de 2022]. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_diciembre_21.pdf>

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

En el periodo de enero a diciembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, once presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo del año 2020.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - diciembre 2021[p] / enero - diciembre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	30,9	1,3	9,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,5	4,4	7,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	50,6	-1,0	17,0
J	División 58	Actividades de edición	3,6	-9,9	6,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	220,0	-24,9	75,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	30,0	1,4	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	9,8	4,8	0,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1	9,3	9,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,4	-0,9	9,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,8	3,9	6,0
M	Clase 7310	Publicidad	19,8	-1,8	9,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,7	2,7	6,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	18,8	13,2	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,6	-1,6	5,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,3	-2,4	2,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	25,1	7,1	4,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	20,4	4,6	7,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	37,8	0,7	15,7

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En cuanto a la variación de los ingresos, según el subsector de Actividades profesionales científicas y técnicas, es de 20,8% en comparación con diciembre de 2020.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

1.1.2.1. Dinámica Económica del Subsector – Actividades profesionales científicas y técnicas[5]

En diciembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2019.

Tabla 5. Variación bienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Diciembre 2021[p] / diciembre 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) bienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	28,3	-1,9	14,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	39,4	5,8	12,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	22,7	-6,4	8,7
J	División 58	Actividades de edición	-19,7	-17,9	13,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	152,4	-37,0	46,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	28,7	-4,2	6,7
J	División 61	Telecomunicaciones	5,8	1,3	9,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,3	15,6	20,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,5	-6,8	16,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,9	-1,4	12,0
M	Clase 7310	Publicidad	2,5	-10,9	21,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,7	-5,4	13,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	47,3	27,7	15,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-4,5	-11,5	6,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,6	-9,1	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	26,4	9,4	9,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	20,9	2,8	8,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	-6,7	8,3

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En cuanto a la variación bienal de los ingresos, según el subsector de Actividades profesionales científicas y técnicas, es de 1,9% en comparación con diciembre de 2019.

[5] DANE. Encuesta Mensual de Servicios. [En línea]. Noviembre de 2021 [En línea]. [14 de enero de 2022]. [Consultado 18 de enero de 2022]. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_21.pdf>

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

1.1.3 Aspectos Legales

De acuerdo con la investigación adelantada por el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, a continuación, se citan algunas normas relacionadas con el proceso. No obstante, dicha referencia es solo de carácter enunciativo, ya que existen otras normas adicionales

- **Ley 80 de 1993:** Artículo 25. Del Principio de Economía. "*En virtud de este principio: (...)12. <Numeral modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.*
Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño."

- **Decreto 1082 de 2015**: Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. "*Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección: (...)4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración*". Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. "*La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*"

- **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector – Colombia Compra Eficiente**: Establece que el análisis de estudios de sector debe cubrir tres áreas:
  - "*Aspectos generales*
  - *Estudio de la oferta*
  - *Estudio de la demanda. Sobre este punto es importante resaltar que la guía recomienda recopilar el estudio de la demanda analizando cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien y cómo adquieren las demás entidades estatales y las empresas privadas estos bienes*".

  De igual manera, la guía de Colombia Compra Eficiente en el acápite de Técnica de Análisis de Información, indica: "*La información recogida en el estudio de la oferta y la demanda debe servir a la Entidad Estatal para estructurar correctamente el Proceso de Contratación. Una fuente importante de consulta es la misma información que la Entidad Estatal ha obtenido en sus Procesos de Contratación. Por ejemplo, si la Entidad Estatal en el análisis de la demanda cuenta con información histórica de las compras realizadas, puede estimar la cantidad adecuada que*

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

debe adquirir según la frecuencia de uso y los requerimientos mínimos de inventario. Para esto es importante introducir lineamientos para que la información histórica sea analizada y tenida en cuenta en el momento de decidir qué y cuánto comprar, cuándo hacer los pedidos, entre otros aspectos. En la medida en que sea posible contar con suficientes datos, Colombia Compra Eficiente recomienda efectuar un análisis numérico y/o gráfico para entender el comportamiento de los mismos".

- **Constitución Política:** En su Artículo 49 consagra como servicio público la atención de la salud y el saneamiento ambiental y ordena al Estado la organización, dirección y reglamentación de los mismos. En su Artículo 79 consagra que: *¨ Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".* En su Artículo 80 establece como deber del Estado la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. En su Artículo 95 establece como deber de las personas, la protección de los recursos culturales y naturales del país, y de velar por la conservación de un ambiente sano.

- **Ley 99 de 1993:** *"Por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones".*

- **Ley 430 de 1998:** *"Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".*

- **Decreto 4741 de 2005:** *"Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".*

- **Ley 1252 de 2008:** Regula las prohibiciones en materia ambiental frente a los residuos y desechos peligrosos en Colombia, conforme al convenio de Basilea.

- **Decreto 1076 de 2015:** Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **Ley 2069 de 2020:** Señala en su Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. *"Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares ejecuten recursos públicos: 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación".*

- **Decreto 310 de 2021**: Artículo 2. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.12 . del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional el cual quedará así: *"Artículo 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales*

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías".

1.1.4 Análisis de la Oferta

1.1.4.1 Aspectos Técnicos – Residuos[6]

Siendo la necesidad el adquirir el servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos (recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final) que se generan producto de las actividades diarias de la Unidad, a continuación, se mencionan algunas definiciones relacionadas.

Residuo: Se define como todo elemento que está considerado como un desecho al cual hay que eliminar. En este entendido, se supone, por lo tanto, que el residuo carece de un valor económico.

Pese a que los residuos suelen ser acumulados en vertederos o enterrados para que se complete allí el proceso de descomposición sin afectar al entorno, en los últimos años se ha implementado mas el reciclaje, que consiste en recuprar a los residuos para transformarlos en un objeto con nueva vida útil.

El manejo y tratamiento de cualquier tipo de residuo inicia con la recolección de los mismos, posteriormente su transporte hasta las instalaciones preparadas para su manejo y finalmente su tratamiento intermedio o definitivo.

Este tratamiento de residuos puede ser para su aprovechamiento o para su eliminación final. En los últimos años y debido a la contaminación mundial actual, se ha incrementado el interés en esta actividad para que así se disminuya el riesgo para la salud y el medio ambiente.

En el mundo existen varias clasificaciones de residuos, a continuacio, se señala las mas conocidas, en función de sus características y orígenes, se les clasifica en tre grandes grupos: Residuos Solidos Urbanos (RSU), Residuos de Manejo Especial (RME) y Residuos Peligrosos (RP).

Residuos Peligrosos (RP): La gran diversidad de sustancias químicas que existen en la actualidad, si bien es cierto que ha servido para mejorar significativamente el nivel de vida de la población, también ha ejercido una presión importante sobre el medio ambiente y la salud humana.

---

[6] RESPONSABILIDAD SOCIAL, EMPRESARIAL Y SUSTENTABILIDAD - Residuos: qué son, definición, clasificación, manejo y ejemplos [En línea]. [Consultado 07 de marzo 2022]. Disponible en < https://www.responsabilidadsocial.net/residuos-que-son-definicion-clasificacion-manejo-y-ejemplos/#:~:text=Email-,Residuos%3A%20qu%C3%A9%20son%2C%20definici%C3%B3n%2C%20clasificaci%C3%B3n%2C%20manejo%20y%20ejemplos,residuo%20carece%20de%20valor%20econ%C3%B3mico.>

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Una vez finalizada la vida útil de muchos de los productos que se fabrican a partir de estas sustancias o que las contiene, se convierten en desechos que ponen en riesgo la salud de las persona o pueden causar daños al medio ambiente.

Entre este tipo de desechos se encuentran los residuos peligrosos, definidos como aquellos que poseen alguna de las características CRETIB que les confiere peligrosidad (corrosividad, C; reactividad, R; explosividad, E; toxicidad, T; inflamabilidad, I; o ser biológico-infecciosos, B) así como los envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados.

Teniendo en cuenta lo anterior, según la definición establecida por el Decreto 4741 de 2005, *un residuo o desecho peigroso es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivaŝ, explosivas, toxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos o desechos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.*

Es por lo anterior que existe la posibilidad de que el inadecuado manejo o la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo peligroso, ocasiones efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

Residuos Solidos Urbanos (RSU): Estos residuos son los que se generan en las casas y/o habitaciones como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domesticas diarias (residuos de los productos de consumo y sus envases, embalajes o empaques) o los que provienen también de cualquier otra actividad que se desarrolla dentro de los establecimientos o en la via publica, con características domiciliarias y los resultantes de las vías y lugares públicos siempre que no sean considerados como residuos de otra índole.

Residuos de Manejo Especial (RME): Son aquellos generados en los procesos productivos que no reúnen las características para ser considerados residuos solidos urbanos o peligrosos, o que no son producidos por grandes generadores de residuos solidos urbanos.

1.1.5 Análisis de la Demanda

Para el análisis de la demanda, el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado usó las herramientas de Análisis de Demanda y Oferta del Modelo de abastecimiento Estratégico, dispuestas en la pagina Web de Colombias Compra Eficiente, también consultó la plataforma SECOP II, donde se identifican procesos similares al que la entidad desea desarrollar, encontrando los procesos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; de la Direcciòn de Investigacion Criminal e Interpol - DIJIN; de la Imprenta Nacional de Colombia y del Instituto de Hidrologia, Meteorología y Estudios Ambientales.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Procesos otras entidades:

ENTIDAD	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	DIRECCIÒN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL - DIJIN	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Objeto	Servicio de recolección, transporte, tratamiento, desactivación y disposición final de residuos peligrosos para las sedes de la regional norte del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses.	Servicio de recoleccion, tratamiento y transporte hasta el sitio de disposicion final de los residuos peligrosos.	Contratar el servicio de la recolección, transporte y disposición final (incineración) de los residuos sólidos peligrosos generados por el proceso productivo de la planta de producción.	Recolectar y disponer los residuos RESPEL del laboratorio de calidad ambiental del IDEAM.
No. Proceso	MiC-0002-DRNR-2021	PN DIJIN MIC 001 DE 2021	IDIRCON-INC-095-2021	IPMC-019-2021
Tipo de proceso	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Contratación directa.	Mínima cuantía.
Tipo de contrato	Prestación de servicios	Prestación de servicios	Prestación de servicios.	Prestación de servicios.
Oferentes que participaron en el proceso	1. SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP 2. DESCONT SA ESP	1. BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S ESP 2. ECOLSOS SAS	1. RH SAS. 2. AMBIENTE Y SOLUCIONES.	1. OCADE SAS. 2. SUEM SAS. 3. SERVIECOLOGICO SAS. 4. RH SAS. 5. ECOLOGÍA Y ENTORNO SAS. 6. BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. 7. AMBIENTES Y SOLUCIONES.
Contratista	SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP	ECOLOGIA DE COLOMBIA SOSTENIBLE SAS	RH SAS	RH SAS
Valor Adjudicado	$ 16.068.400 pesos colombianos.	$ 35.000.000 pesos colombianos.	$15.000.000 pesos colombianos	$5.000.000 pesos colombianos
Plazo de ejecución	9 (Meses)	270 (Dias)	1 (Año)	5 (Meses)
Año	2021	2021	2021	2021
Link	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1872165	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1819859	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2021949	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2086569

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

De los procesos consultados en la plataforma SECOP II se evidencia lo siguiente:

- En la plataforma SECOP II se encuentra diversidad de procesos relacionados con el servicio del manejo de los residuos peligrosos, desde la recolección hasta la disposición final de estos.
- Se evidencia que los 4 procesos relacionados fueron adelantados bajo modalidad de Minima Cuantia, esto es debido al presupuesto asignado y la gestión requerida en el manejo de los residuos peligrosos; como tipología de contratación es la prestación de servicios.
- En cuanto a esta clase de servicio, se evidencia pluralidad de oferentes en el mercado, en los procesos revisados se presentaron entre 2 y 7 oferentes; se observa que dos de los cuatro procesos revisados fueron adjudicados a una misma empresa.
- El tiempo de ejecución de los contratos revisados se encuentra entre 5 y 12 meses, esto depende de la necesidad de cada entidad de contar con el servicio de tratamiento de los residuos peligrosos en el mayor tiempo posible durante cada vigencia.

1.1.5.1 Análisis de la demanda histórica de la UAEGRTD:

La Unidad, mediante el Programa de Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la URT en sesión del 25 de septiembre de 2018, definió los lineamientos normativos a seguir en materia de gestión integral de residuos sólidos y peligrosos. De esta forma, a partir de la vigencia 2019 la Unidad ha suscrito contratos para la adquisición de este servicio, los cuales se relacionan a continuación.

Entidad	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS		
Objeto	Prestación del servicio de gestión integral de residuos solidos peligrosos (recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final) que se generan producto de las actividades diarias de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas (Nivel central, Direcciones Territoriales y Oficinas Adscritas)	Prestacion del servicio de gestion integral de residuos solidos peligrosos (recolecciòn, trasporte, almacenamiento, tratamiento y disposiciòn final) que se generan producto de las actividades diarias de la unidad administrativa especial de gestiòn restitucion . de tierras despojadas (nivel central, direcciones territoriales y oficinas adscritas	Prestación del servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos (recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final) que se generan producto de las actividades diarias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Restitución de Tierras Despojadas en Nivel Central y sus 4 Zonas.
No. Proceso	SI-URT-18-2019	SI-URT-13-2020	IP-URT-05-2021
Tipo de proceso	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa	Menor cuantia.
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	Prestación de Servicios	Prestación de servicios.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Oferentes que participaron	OCADE S.A.S	OCADE S.A.S	1. OCADE SAS.
Contratista	OCADE S.A.S	OCADE S.A.S	OCADE SAS
Valor Adjudicado	$ 50.000.000 Pesos Colombianos	$ 51.500.000 Pesos Colombianos	$30.000.000 pesos colombianos.
Plazo de ejecución	3 (Meses)	75 (Dias)	210 (Dias)
Año	2019	2020	2021
Link	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.894305	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.1468141	secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2findex&notice=CO1.NTC.2003847

De los procesos que la Unidad ha contratado se evidenció lo siguiente:

- Dos de los tres contratos suscritos se han adelantado, bajo modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, a diferencia de la vigencia 2021 que fue por Minima Cuantía, esto debido al servicio requerido y al presupuesto asignado para cada vigencia que generó la modalidad de selección. Para todos los procesos el tipo de contrato utilizado es la prestación de servicios.

- La empresa OCADE S.A.S, es el proponente que ha resultado adjudicatario de los tres procesos que ha adelantado la Unidad, también ha sido el único oferente que se ha presentado a estos procesos, esto debido a que el servicio que se requiere es a nivel nacional, reduciendo esto la participación de oferentes.

- Estos procesos de contratación de adquisición del servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos (recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final) que se generan producto de las actividades diarias de la Unidad, se realizan con el fin de dar cumplimiento al Programa de Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos con que cuenta la Unidad desde la vigencia 2018.

1.1.5.2 Empresas que prestan el servicio.

Durante la investigacion de potenciales proveedores para contratar el servicio requerido por la Unidad, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, se identificó por lo menos 18 empresas, las cuales podrían cumplir con los requerimientos establecidos, a las cuales se procedió a enviar solicitud de cotización.

EMPRESAS	
ECOINDUSTRIA SAS	SERVIECOLOGICO SAS
FIBRAS NACIONALES	PG AMBIENTAL ESP SAS
RECICLADORES PUERTA DE ORO	ECOLCIN S.A.S.
ECOSOLUCIONES	ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S E.S.P. ECOENTORNO

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

SIN RESIDUOS S.A.	INGENIERÍA & CONSULTORÍA AMBIENTAL S.A.S.
LOGISTICA INTEGRAL AMBIENTAL	ECOLSOS SAS
PAPELES EL VERGEL	ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S E.S.P. ECOENTORNO
REDIPROGRAN	WELTNEU CO
TECNIAMSA	OCADE

De estas empresas, dos enviaron cotización, algunas manifiestan no tener interés en enviar la cotización requerida por no contar con la cobertura a nivel nacional o no querer participar en el proceso; y con las otras no fue posible la comunicación telefónica, ni lograr que respondieran la comunicación por correo electrónico.

CONCLUSIONES

- De acuerdo con Ley 2069 de 2020, "*Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas*", se procedió a verificar en el RUES el Certificado de Existencia y Representación Legal de las dos empresas que cotizaron, las cuales una reporta como tamaño empresarial "Pequeña" y la otra reporta como tamaño empresarial "Mediana".

- De acuerdo con el Decreto 310 de 2021, *"Artículo 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos"*, la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, faculta a las Entidades Estatales, para que mediante la modalidad de Selección Abreviada, a través de las bolsas de productos, adquiera los bienes y servicios de características técnicas uniformes, actualmente se tiene que la única que se encuentra autorizada para tal actividad es la Bolsa Mercantil de Colombia BMC , por lo que se procedió a verificar en la pagina Web de la Bolsa Mercantil de Colombia BMC, en el acceso a Mercado de Compras Públicas, el "Listado de productos, commodities y servicios"[7], el cual tiene corte a diciembre de 2021, si se encontraba el servicio gestión integral de residuos peligrosos, sin encontrarse alguno relacionado con el servicio requerido por la Unidad, de esta forma, no es posible adquirir este servicio por la bolsa de productos de la BMC.

- Para el presente estudio de mercado se tiene en cuenta los valores históricos de la vigencia 2021 por tener las mismas caracteristicas especificas del actual proceso, de las anteriores vigencias 2019 y 2020 no es posible tener en cuenta los valores históricos por lo que las ofertas economicas tienen por separado el transporte.

- De acuerdo con el análisis del cuadro de cotizaciones, en este se realiza el comparativo de las cotizaciónes recibidas con el histórico, sin embargo, no fue posible tener en cuenta los valores cotizados (valores subrayados) por la Empresa 2, realizando el análisis matemático correspondiente, estos valores no se encuentran cercanos a la media geométrica, ni estan dentro del rango superior e inferior aceptable para el presente proceso.

7 BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA. Mercado de Compras Públicas. Listado de productos, commodities y servicios. [En línea]. [Consultado el 02 de marzo de 2022]. Disponible en < https://www.bolsamercantil.com.co/Portals/0/2021/12/27/SIBOL%20-%20DICIEMBRE%202021.pdf>

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

- La empresa No. 2, manifiesta en su cotización que ellos no son una empresa de Servicios Públicos de aseo, por lo tanto, está obligada a cobrar el IVA en todos los servicios prestados.

- Todas las organizaciones, tanto públicas como privadas, deben de tener procesos de manejo de residuos peligrosos y especiales, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con el tema ambiental.

- Para el presente estudio de mercado se entrega media geométrica de los valores unitarios de los ítems establecidos a cotizar en la Ficha Técnica. No se entrega valor de POE, por no tenerse definido cantidades totales del servicio requerido en cada sede.

ANEXOS

1. Cuadro comparativo.

	NOMBRE:	CARGO / ROL:	FECHA	FIRMA:
ELABORADO POR:	JAIRO ARTEAGA VELASQUEZ	CONTRATISTA GGCIM	10/03/2022	
REVISADO POR:	RUBÉN DARIO CARRILLO CAICEDO	CONTRATISTA GGCIM	11/03/2022	
APROBADO POR:	HECTOR ACOSTA JIMENEZ	COORDINADOR GGCIM	11/03/2022	

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA:
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-52
	CUADRO COMPARATIVO ESTUDIO DE MERCADO	VERSIÓN: 2

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GRUPO DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

NOMBRE DEL ANALISTA: Jairo Adriano Arteaga Velasquez

OBJETO DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO: Prestación del servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos (recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final) que se generan producto de las actividades diarias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Restitución de Tierras Despojadas

FECHA SOLICITUD: 10/02/2022

Nº DE RADICADO: DSC3-202201037

SECTOR AL QUE PERTENECE EL PROCESO: Servicios

SUBSECTOR AL QUE PERTENECE EL PROCESO Actividades Profesionales, Cientificas y Técnicas

EMPRESAS	CIUDAD	CUMPLIMIENTO																
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
EMPRESA 1	NACIONAL	SI		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
EMPRESA 2	NACIONAL	SI		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
HISTÓRICOS 2021				$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
RANGO INFERIOR				$ -			$ -			$ -			$ -			$ -		
RANGO SUPERIOR				$ -			$ -			$ -			$ -			$ -		
MEDIA GEOMÉTRICA				$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -		$ -	$ -	$ -
MEDIA GEOMÉTRICA SIN OUTLIER				$ -			$ -			$ -			$ -			$ -		
DESVIACIÓN ESTÁNDAR				$ -			$ -			$ -			$ -			$ -		
MEDIANA				$ -			$ -			$ -			$ -			$ -		
RANGO SIN OUTLIER																		

OBSERVACIONES:

1. Todos los valores tienen iva incluido.
2. Para el presente estudio de mercado se tienen en cuenta los valores históricos de la vigencia 2021 por tener las mismas caracteristicas especificas del actual proceso, de las anteriores vigencias no es posible tener en cuenta históricos por lo que las ofertas economicas tienen por separado el transporte.
3. Para el análisis matemático no fue posible tener en cuenta los valores de la cotizacion de la Empresa 2 (valores subrayados) debido a que no estan cercanos a los demás valores cotizados; y realizando el análisis matemático correspondiente, dichos valores no se encuentran dentro del rango superior e inferior establecidos. Analisis que se encuentra en el cuadro de Consolidado adjunto a este cuadro.

EVALUACIÓN DEL ANALISTA

NOMBRE DE COTIZANTES EMPRESAS	Fecha de la cotización	Costo de la cotización	OBSERVACIONES COTIZACIÓN (Forma de Pago, Garantía, Validez de la oferta)
EMPRESA 1	21/02/2022	$ -	N/A
EMPRESA 2	23/02/2022	$ -	N/A

RESUMEN

	EMPRESAS
1. Cumple con las especificaciones definidas	1 y 2
2. Valor Unitario Promedio	$ 0
3. Valor Total Promedio (POE)	$ 0,00

Preparado por:	JAIRO ARTEAGA VELASQUEZ	
Revisado por:	RUBEN DARIO CARRILLO CAICEDO	
V°.B° Coordinador GGCIM:	HECTOR ACOSTA JIMENEZ	

ITEM	LUGAR DE RECOLECIÓN	EMPRESA 1	EMPRESA 2	HISTÓRICO 2021 PROPUESTA ECONÓMICA	RANGO INFERIOR	RANGO SUPERIOR	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	MEDIANA
		PRECIO POR KG (IVA INCLUIDO)	PRECIO POR KG (IVA INCLUIDO)	PRECIO POR KG (IVA INCLUIDO)					
1	NIVEL CENTRAL	$ 1.800,00	$ 6.000,00	$ 2.402,69	$ 131,71	$ 4.673,66	$ 2.079,62	$ 426,16	$ 2.101,34
2	MEDELLIN	$ 2.100,00	$ 12.000,00	$ 3.047,00	$ 1.903,87	$ 3.243,13	$ 2.529,57	$ 669,63	$ 2.573,50
3	APARTADO	$ 2.800,00	$ 12.000,00	$ 3.594,73	$ 2.635,41	$ 3.759,33	$ 3.172,58	$ 561,96	$ 3.197,37
4	QUIBDO	$ 3.200,00	$ 25.500,00	$ -	-$ 1.418,48	$ 17.091,12	$ 3.200,00	$ -	$ 3.200,00
5	TEQUENDAMA	$ 3.200,00	$ 6.000,00	$ 2.442,85	$ 1.326,21	$ 5.073,79	$ 2.795,91	$ 535,38	$ 2.821,43
6	YOPAL	$ 3.200,00	$ 9.000,00	-$ -	$ 1.998,78	$ 7.762,16	$ 3.200,00	$ -	$ 3.200,00
7	CARMEN DE BOLIVAR	$ 3.200,00	$ 12.000,00	$ 3.316,17	$ 3.175,94	$ 3.340,23	$ 3.257,57	$ 82,15	$ 3.258,09
8	FLORENCIA	$ 3.500,00	$ 14.000,00	$ 3.827,83	$ 3.432,10	$ 3.895,72	$ 3.660,25	$ 231,81	$ 3.663,91
9	POPAYÁN	$ 3.200,00	$ 14.000,00	$ 3.572,34	$ 3.122,89	$ 3.649,46	$ 3.381,05	$ 263,29	$ 3.386,17
10	VALLEDUPAR	$ 3.200,00	$ 12.000,00	$ 3.053,53	$ 3.023,19	$ 3.230,34	$ 3.125,91	$ 103,57	$ 3.126,76
11	CAUCASIA	$ 3.400,00	$ 14.000,00	$ 3.712,51	$ 3.335,28	$ 3.777,23	$ 3.552,82	$ 220,98	$ 3.556,26
12	MONTERÍA	$ 3.200,00	$ 12.000,00	$ 3.787,83	$ 3.078,26	$ 3.909,57	$ 3.481,53	$ 415,66	$ 3.493,91
13	SINCELEJO	$ 3.200,00	$ 12.000,00	$ 3.787,40	$ 3.078,35	$ 3.909,05	$ 3.481,33	$ 415,35	$ 3.493,70
14	SANTA MARTA	$ 3.100,00	$ 10.250,00	$ 3.591,25	$ 2.998,26	$ 3.692,99	$ 3.336,60	$ 347,37	$ 3.345,62
15	BARRANCABERMEJA	$ 3.400,00	$ 14.000,00	$ 3.546,36	$ 3.369,69	$ 3.576,67	$ 3.472,41	$ 103,49	$ 3.473,18
16	BUCARAMANGA	$ 3.200,00	$ 14.000,00	$ 3.331,17	$ 3.172,83	$ 3.358,34	$ 3.264,93	$ 92,75	$ 3.265,59
17	VILLAVICENCIO	$ 2.900,00	$ 9.000,00	$ 2.794,41	$ 2.772,54	$ 2.921,87	$ 2.846,72	$ 74,66	$ 2.847,20
18	PASTO	$ 3.200,00	$ 25.500,00	$ 4.621,94	$ 2.905,51	$ 4.916,44	$ 3.845,80	$ 1.005,46	$ 3.910,97
19	CÚCUTA	$ 3.400,00	$ 14.000,00	$ 3.687,90	$ 3.340,37	$ 3.747,53	$ 3.541,03	$ 203,58	$ 3.543,95
20	MOCOA	$ 5.400,00	$ 25.500,00	$ 4.472,06	$ 4.279,87	$ 5.592,18	$ 4.914,17	$ 656,16	$ 4.936,03
21	MOCOA ALTERNA	$ 5.400,00	$ 25.000,00	$ -	$ 1.340,71	$ 18.554,97	$ 5.400,00	$ -	$ 5.400,00
22	IBAGUE	$ 2.700,00	$ 9.000,00	$ 2.749,33	$ 2.689,78	$ 2.759,55	$ 2.724,55	$ 34,88	$ 2.724,67
23	NEIVA	$ 3.200,00	$ 9.000,00	$ 2.809,23	$ 2.728,30	$ 3.280,93	$ 2.998,25	$ 276,32	$ 3.004,61
24	SANTIAGO DE CALI	$ 2.900,00	$ 12.000,00	$ 3.417,17	$ 2.792,89	$ 3.524,27	$ 3.147,98	$ 365,69	$ 3.158,58
25	PEREIRA	$ 2.600,00	$ 12.000,00	$ 3.407,54	$ 2.432,75	$ 3.574,79	$ 2.976,51	$ 571,02	$ 3.003,77